



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005987

Res. 5398/2024

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3974/2024 de fecha 29 de agosto de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones de Coordinador de Área a Nivel Terciario de Electrónica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que se recibió una (1) inscripción;

II) que el postulante con C.I. 3.027.324-9 no alcanza el puntaje mínimo establecido en la Etapa 1 - Evaluación de Méritos;

CONSIDERANDO: que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, por lo que esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

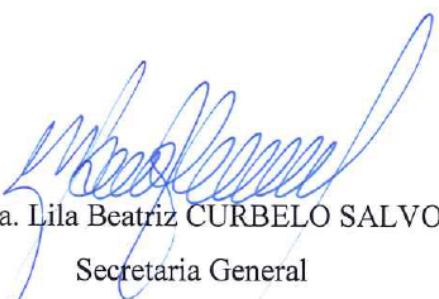
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

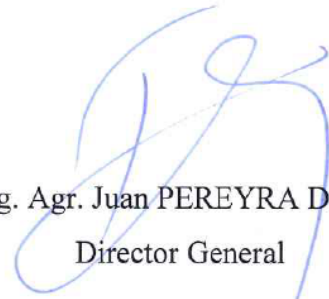
RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones de Coordinador de Área a Nivel Terciario de Electrónica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y

notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am